10 MAY 2017

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas o Ingresos, Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia Fiscal de 2017, por valor de \$4.634.538.876.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de Rentas o Ingresos, Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2017, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

RECURSOS PROPIOS

\$4.634.538.876

\$4.634.538.876

TOTAL ADICION INGRESOS ESTABLECIMIENTOS **PUBLICOS**

\$4.634.538.876

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2016 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

\$4.634.538.876

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$3.017.061.083

2. GASTOS DE INVERSIÓN

\$1.617.477.793

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

PUBLICOS

\$4.634.538.876

Colemador

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a os veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

OSCAR MANUEL CASTRILLON COBO

Presidente

Asamblea Departamental del Cauca

Secretaria General





Hsamblea Departamental del Cauca

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,

HACE CONSTAR:

Que, la Ordenanza "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS, APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017, POR VALOR DE \$4.634.538.876.". Se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE

17 DE ABRIL DE 2017.

SEGUNDO DEBATE

25 DE ABRIL DE 2017.

TERCER DEBATE

: 27 DE ABRIL DE 2017.

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

ANA MAGALI RUIZ DAZA

Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA ORDENANZA NÚMERO CERO VEINTIUNO (021) DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017, POR VALOR DE \$4.634.538.876

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO GOBERNADOR